



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL**

**TABLA REUNION DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N°2
DE FECHA 30 DE MARZO DE 2015**

En Puerto Saavedra, a 30 de Marzo de 2015, siendo las 11:31 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria, presidida por el Concejal Alberto Contreras Salgado, actuando como Secretaria del Concejo la Sra. Nidia Ulloa Palma, y contando con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES
ALBERTO CONTRERAS SALGADO
MARIO LLANCALEO BLANCO
LUIS CARMONA CARMONA
JUAN PAVEZ CORTES
TRANSITO LIPAN CARILEO

T A B L A:

1. Autorización para firma de contrato en licitación 3612-7-LE15 Adquisición e Instalación Antenas Repetidoras de TV Municipal para Saavedra.
2. Autorización para firma de contrato en Licitación 3612-8-L115 Contratación de servicios de Vigilancia para la Municipalidad de Saavedra.
3. Autorizar compromiso de Aporte Municipal para postulación del proyecto Mejoramiento Biblioteca Municipal Puerto Saavedra al programa de mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas Convocatoria 2015.

DESARROLLO DE LA REUNION:

1.-Autorización para firma de contrato en licitación 3612-7-LE15 Adquisición e Instalación Antenas Repetidoras de TV Municipal para Saavedra.

En relación a este punto el Secplan explica que no se tomara acuerdo porque no se requiere, debido a que faltan trámites administrativos y por otro lado por el monto del proyecto no requiere acuerdo de concejo.

2.- Autorización para firma de contrato en Licitación 3612-8-L115 Contratación de servicios de Vigilancia para la Municipalidad de Saavedra.

Expone el Secplan, en relación a la contratación del Servicio de vigilancia para la Municipalidad.

Concejales preguntan por la empresa de vigilancia que prestaba el servicio anterior.

El Director de Control responde que la empresa tuvo problemas y que con los fondos en Garantía se canceló a los trabajadores.

CONCEJAL LLANCALEO : opina que en relación a la licitación va a aprobar.

CONCEJAL CARMONA: Consulta por los puntos de vigilancia.

SECPLAN : Responde que el Hall de acceso del municipio y la salida por la calle de 8 de octubre.

CONCEJAL CARMONA Pregunta por el mirador que pasa con los baños que posibilidad hay de usarlos.

SECPLAN: Pedirá información a la Dideco.

CONCEJAL CARMONA : Manifiesta que paso al Mirador y no se puede usar los baños.

Referente al tema tratado no tiene problema en aprobar.

CONCEJAL PAVEZ: Le parece bien que en la contratación de la mano de obra se considere a gente de la comuna.

En relación a lo que comenta el concejal Carmona ,plantea que se trata de tema de carácter administrativo hay que conversarlo con los que están a cargo.

Aprueba el punto tratado.

CONCEJAL LIPAN : Opina sobre el tema de vigilancia no tiene problema en aprobar.

Comenta además que se debería tratar el tema de la seguridad de la comuna, quiere saber sobre el mirador, ha pasado por ahí y está cerrado con llave.

CONCEJAL CONTRERAS: Está de acuerdo en aprobar, ya que esta el informe sobre la evaluación de la licitación.

La secretaria Municipal toma la votación.

NOMBRE CONCEJAL	VOTACION
ALBERTO CONTRERAS S.	si
MARIO LLANCALEO B.	si
RICARDO ZAMBRANO P.	ausente
LUIS CARMONA C.	si
JUAN PAVEZ CORTES	si
TRANSITO LIPAN C.	si

ACUERDO N° 1 (CERTIFICADO N° 59/2015)

Por unanimidad los Concejales presentes en la sala don Alberto Contreras Salgado, Mario Llancaleo Blanco, Luis Carmona Carmona, Juan Pavez Cortes y Tránsito Lipan, autorizan al Sr. Alcalde firmar contrato con el Oferente INGENIERIA Y SEGURIDAD TRANSCOM LTDA. RUT N° 76.060.259-0 por adjudicación de la Licitación Pública N° 3612-8-L115 por la Contratación de Servicios de Vigilancia para la Municipalidad de Saavedra, por un monto de M\$ 2.500 mensuales, reajustables previa solicitud del proveedor de acuerdo al IPC correspondiente, por el periodo comprendido entre el 01 de Abril del 2015 y hasta el 31 de Diciembre del 2016.

3-Autorizar compromiso de Aporte Municipal para postulación del proyecto Mejoramiento Biblioteca Municipal Puerto Saavedra al programa de mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas Convocatoria 2015.

El Secplac manifiesta que no se requiere de la aprobación del concejo, debido a que el proyecto requiere de un presupuesto mayor.

No se toma acuerdo.

Se da termino a la reunión a las 12.30 horas


NIDIA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL


CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIC
PUERTO SAAVEDRA



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA/
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 59



Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter extraordinaria N°2 efectuada el día 30 de Marzo del año 2015 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad los Concejales presentes en la sala don Alberto Contreras Salgado, Mario Llancaleo Blanco, Luis Carmona Carmona, Juan Pavez Cortes y Tránsito Lipan, autorizan al Sr. Alcalde firmar contrato con el Oferente INGENIERIA Y SEGURIDAD TRANSCOM LTDA. RUT N° 76.060.259-0 por adjudicación de la Licitación Pública N° 3612-8-L115 por la Contratación de Servicios de Vigilancia para la Municipalidad de Saavedra, por un monto de M\$ 2.500 mensuales, reajustables previa solicitud del proveedor de acuerdo al IPC correspondiente, por el periodo comprendido entre el 01 de Abril del 2015 y hasta el 31 de Diciembre del 2016.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 30 de Marzo del año 2015.

NIDIA ESTELA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Distribución :
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal